

Sin título - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Cortar Copiar Copiar formato Portapapeles

Libreta de direcciones Comprobar nombres Adjuntar archivo Adjuntar elemento Firma Seguimiento - Importancia alta Importancia baja Etiquetas Zoom

Para... [mailto:procuraduria.gov.co]; [mailto:procuraduria.gov.co]; [mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co]; [mailto:decau.notificacion@policia.gov.co];

CC...

Enviar

Asunto: Notificación del auto admisorio de la demanda y de la demanda 2017-00243-00

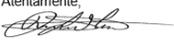
Adjunto: demanda 2017-00243-00.pdf (6 MB); auto admisorio 2017-243-00.pdf (513 KB)

Demandante JOEL ARMANDO YEPES MUÑOZ Y OTROS
Demandado NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL
Medio de Control REPARACION DIRECTA

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advertiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
 Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notificación Electrónica ESTADO Nº 100 DEL 6 DE JULIO DEL AÑO 2017

ESP 8:00 a. m.
ES 24/10/2017

No se puede entregar: Notificación del auto admisorio de la demanda y de la demanda 2017-00243-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relacionadas Selección Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De postmaster@policia.gov.co Enviado martes 24/10/2017 8:05 a. m.
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
 Asunto No se puede entregar: Notificación del auto admisorio de la demanda y de la demanda 2017-00243-00

Este mensaje no se entregó a nadie porque es demasiado grande. El límite es 9 MB y este mensaje tiene 10 MB.

[DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ \(decau.notificacion@policia.gov.co\)](mailto:diegofernandoobandogonzalez@decau.notificacion@policia.gov.co)

No se enviará este mensaje porque es demasiado grande.

Entregado: Notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00243-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relacionadas Selección Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De postmaster@policia.gov.co Enviado martes 24/10/2017 8:14 a. m.
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
 Asunto Entregado: Notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00243-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ \(decau.notificacion@policia.gov.co\)](mailto:diegofernandoobandogonzalez@decau.notificacion@policia.gov.co)

Asunto: Notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00243-00

Entregado: Notificación del auto admisorio de la demanda y de la demanda 2017-00243-00 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Buscar Relacionadas Selección Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De postmaster@defensajuridica.gov.co Enviado martes 24/10/2017 8:04 a. m.
 Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
 Asunto Entregado: Notificación del auto admisorio de la demanda y de la demanda 2017-00243-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: Notificación del auto admisorio de la demanda y de la demanda 2017-00243-00



De Postmaster@procuraduria.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: Notificación del auto admisorio de la demanda y de la demanda 2017-00243-00

Enviado martes 24/10/2017 8:04 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

nlopez@procuraduria.gov.co (nlopez@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación del auto admisorio de la demanda y de la demanda 2017-00243-00



De postmaster@policia.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popavan
Asunto Entregado: Notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00243-00

Enviado martes 24/10/2017 8:14 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ](mailto:diego.fernando.obando.gonzalez@decau.notificacion@policia.gov.co) ([decau.notificacion@policia.gov.co](mailto:diego.fernando.obando.gonzalez@decau.notificacion@policia.gov.co))

Asunto: Notificación del auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso 2017-00243-00

Popayán, 30 de Octubre de 2017

Expediente N° 19001333300520170024300
Demandante JOEL ARMANDO YEPES MUÑOZ Y OTROS
Demandado NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL
Medio de Control REPARACION DIRECTA

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda**, a la NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO